

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Posición: 1006-1007

I- IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
No. de Cargos:	2
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS.	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, ejecutar y evaluar las estrategias, programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento a la investigación, monitoreo y evaluación de la Innovación Educativa	
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación de las políticas, lineamientos y proyectos de Innovación Educativa asociados a fomentar la investigación en Innovación Educativa. 2. Organizar la ejecución de los proyectos orientados a fomentar la investigación en Innovación Educativa. 3. Apoyar el diseño, la organización, coordinación, ejecución y control de planes, proyectos y actividades técnicas y administrativas de monitoreo, análisis y evaluación de estrategias de Innovación Educativa. 4. Monitorear los avances de las actividades de investigación en Innovación Educativa. 5. Desarrollar la estrategia de promoción a las actividades de investigación fomentadas desde la Oficina y a los grupos de investigación relacionados con la Innovación Educativa. 6. Identificar modelos de Innovación Educativa y definir el correspondiente plan de gestión, incluyendo su conceptualización y gestión del conocimiento. 7. Supervisar y dar soporte a la administración de los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional. 8. Elaborar los planes de acción y monitorear los proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales, en la línea de investigación, monitoreo y evaluación. 9. Consolidar los informes de gestión del conocimiento de la Oficina de innovación. 10. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la formulación y ejecución de estrategias asociadas a los proyectos del grupo. 11. Participar en el desarrollo de las estrategias y actividades que permitan la construcción, puesta en funcionamiento y consolidación del Observatorio de Innovación Educativa. 12. Prestar asistencia técnica a las instituciones del sector y entes territoriales para facilitar la implementación de estrategias de innovación educativa. 13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad del sector educativo 2. Normatividad de Ciencia, Tecnología e Innovación 3. Política educativa (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación) 4. Formulación de indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación. 5. Diseño de estrategias de evaluación, monitoreo y seguimiento 6. Formulación y seguimiento de proyectos 7. Metodologías de investigación social (innovación, educación y tecnología) 8. Manejo del paquete Office. 	
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I- IDENTIFICACIÓN		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I- IDENTIFICACIÓN

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
---	--

Posición: 1005**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las estrategias, programas, proyectos e iniciativas relacionadas con la Innovación Educativa.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de las políticas, lineamientos y proyectos de Innovación Educativa asociados con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
2. Realizar la articulación pertinente con las áreas misionales del Ministerio, de modo que la formulación e implementación de proyectos de Innovación Educativa esté en sincronía con los planes estratégicos de tales dependencias.
3. Apoyar la ejecución de los proyectos relacionados con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
4. Identificar y realizar el seguimiento a las buenas prácticas de gestión de fomento al uso de las estrategias de innovación en las Secretarías de Educación.
5. Prestar asistencia técnica, de acuerdo al plan y cronograma definido, así como realizar seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos.
6. Elaborar informes relacionados con la gestión de innovación educativa desde el componente de fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
7. Dar soporte a la administración de la gestión de los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
8. Apoyar el análisis y la participación de las comunidades educativas en los proyectos de innovación educativa con uso de las TIC.
9. Proveer la información para efectuar seguimiento y evaluación de los proyectos de Innovación Educativa.
10. Desarrollar productos de conocimiento asociados a los temas bajo su responsabilidad.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector educativo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Sectorial de Educación
- Tableros de mando y cuadros de control
- Mecanismos para recolección de información